

000002



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 NUMERO: 1033 * 1994 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL DE LA COMPANIA A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS
3 CIA.LTDA.-----

4 CAP. SOC. AUMENTADO: S/. 1'280.000,00.-----

5 CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/. 2'000.000,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES
8 VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
9 CUATRO, ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA,
10 Notario Titular Décima Sexta del Cantón, comparece por
11 los derechos que representa de la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS
13 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y
14 Representante Legal conforme consta de la copia del
15 nombramiento inscrito que me presenta como habilitante,
16 el señor TELMO VELEZ CABRERA; mayor de edad, de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
18 profesión ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
19 Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de
20 conocerlo doy fe.-----

21 Bien instruido en el objeto y resultados de esta
22 escritura pública de aumento de capital y reforma de
23 estatutos, a la que procede como antes queda indicado,
24 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
25 presenta la minuta, cuyo tenor es el que a continuación
26 copio:-----

27 "SEÑORA NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas
28 a su cargo sírvase incorporar una que contenga el

1 AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA
2 A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA., que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

4 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a suscribir
5 la presente escritura pública el señor TELMO VELEZ
6 CABRERA, en su calidad de Gerente General y como tal
7 Representante Legal de la Compañia A.B.C. CONSULTORES
8 FINANCIEROS CIA. LTDA., conforme lo acredita con la
9 copia de su de su nombramiento que se adjunta como
10 documento habilitante y debidamente autorizado por la
11 Junta General del quince de Julio de mil novecientos
12 noventa y cuatro, cuya copia también se adjunta.-----

13 CLAUSULA SEGUNDA: A). La compañía A.B.C. CONSULTORES
14 FINANCIEROS CIA. LTDA., se constituyó mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
16 Cantón Guayaquil, el cuatro de Octubre de mil
17 novecientos ochenta y dos, rectificadas ante el mismo
18 Notario el siete de Julio de mil novecientos ochenta y
19 tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
20 Cantón el once de Agosto de mil novecientos ochenta y
21 tres, con un capital social de CIENTO VEINTE MIL SUCRES
22 (S/..120.000,00), dividido en ciento veinte
23 participaciones de un mil sucres cada una.-----

24 B). Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil el veintinueve de
26 Julio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en
27 el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete
28 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 aumento el Capital Social a la suma de SETECIENTOS
2 VEINTE MIL SUCRES (S/. 720.000,00), dividido en
3 Setecientas veinte participaciones de un mil sucres
4 cada una.-----
5 C). La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
6 celebrada el día quince de Julio de mil novecientos
7 noventa y cuatro, resolvió por unanimidad de votos
8 aumentar el capital social de la Compañía de
9 SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 720.000,00), que es
10 el actual, a DOS MILLONES DE SUCRES (S/..2'000.000,00),
11 es decir, un aumento de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA
12 MIL SUCRES. Aumento de capital que se lo realizó
13 mediante la suscripción de un mil doscientas ochenta
14 nuevas participaciones iguales e indivisibles de un
15 mil sucres cada una, y resolvió reformar el estatuto
16 social.-----
17 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
18 expuestos, TELMO VELEZ CARRERA, por los derechos que
19 representa en su calidad de Gerente General de la
20 Compañía A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
21 declara: UNO). Que, el Capital Social de la Compañía
22 ha sido aumentado en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS
23 OCHENTA MIL SUCRES (S/. 1'280.000,00) obteniendo un
24 nuevo capital de DOS MILLONES DE SUCRES
25 (S/..2'000.000,00). Que el mencionado aumento de
26 Capital se lo ha realizado mediante la suscripción de
27 UN MIL DOSCIENTAS OCHENTA NUEVAS PARTICIPACIONES de un
28 mil sucres cada una. Que el aumento de capital se lo ha

1 pagado en su totalidad capitalizando las cuentas:
2 "Revalorización de Patrimonio" la suma de UN MILLON DE
3 SUCRES (S/. 1'000.000,00) y de la cuenta "Utilidades no
4 distribuidas" la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES
5 (S/. 280.000,00), conforme consta en el Acta de Junta
6 General Universal Extraordinaria del quince de Julio de
7 mil novecientos noventa y cuatro. DOS). Que los socios
8 aceptaron en forma unánime la suscripción y la forma de
9 pago de las nuevas participaciones del aumento de
10 capital, conforme consta del Acta, quedando distribuido
11 el capital de la siguiente forma: RICARDO BALSECA SOJOS
12 propietario de doscientas cuarenta participaciones
13 suscribió cuatrocientas veintisiete nuevas
14 participaciones; OSWALDO ANDRADE propietario de
15 doscientas cuarenta participaciones suscribió
16 cuatrocientas veintisiete nuevas participaciones y
17 MARIO CUESTA ALVAREZ propietario de doscientas cuarenta
18 participaciones suscribió cuatrocientas veintiseis
19 nuevas participaciones; TRES). Que los socios son todos
20 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad
21 de Guayaquil; CUATRO). Que la Junta General resolvió
22 reformar el estatuto social como consecuencia del
23 aumento acordado, reforma que consta en el Acta que se
24 adjunta.-----

25 CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Por cuanto
26 la Compañía A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
27 es una Empresa sujeta al control parcial por parte de
28 la Superintendencia de Compañías, el Representante

GUAYAQUIL, 25 DE MAYO DE 1994

SEÑOR

TITO VELEZ CABRERA

CIUDADANO

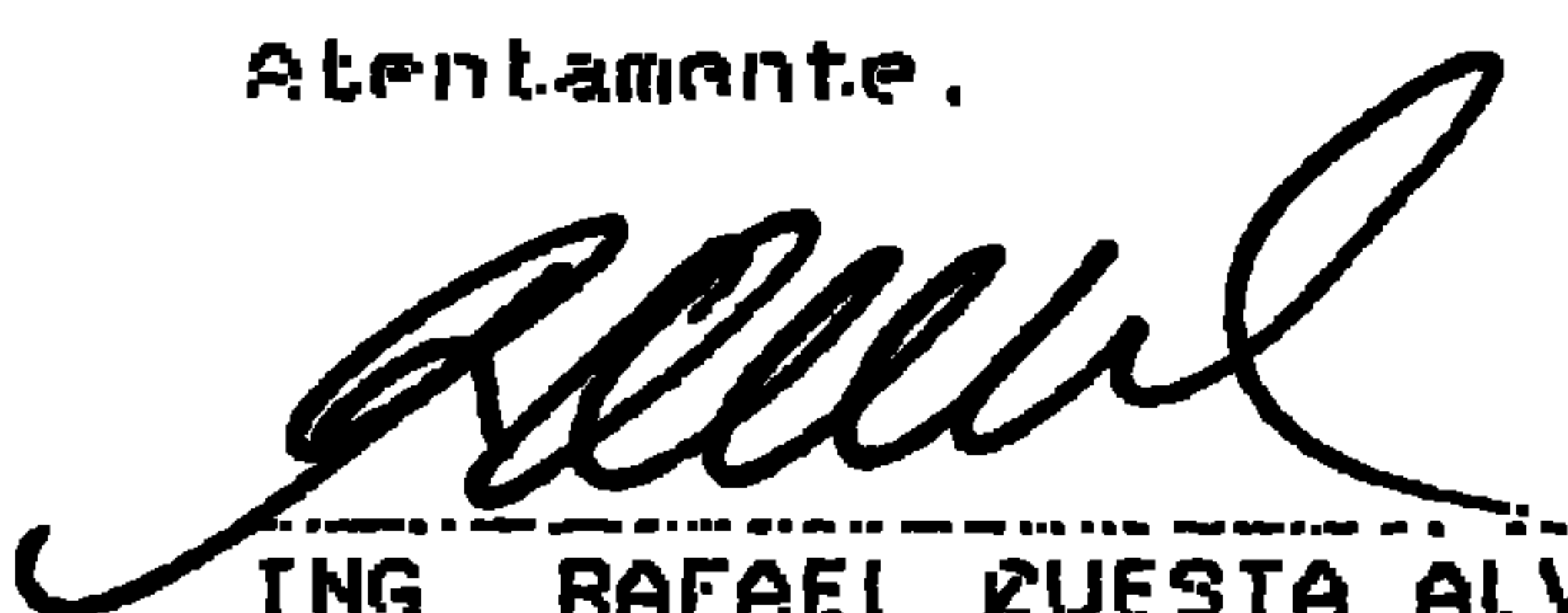
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía "A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA LTDA." en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la misma por el tiempo de cinco años.

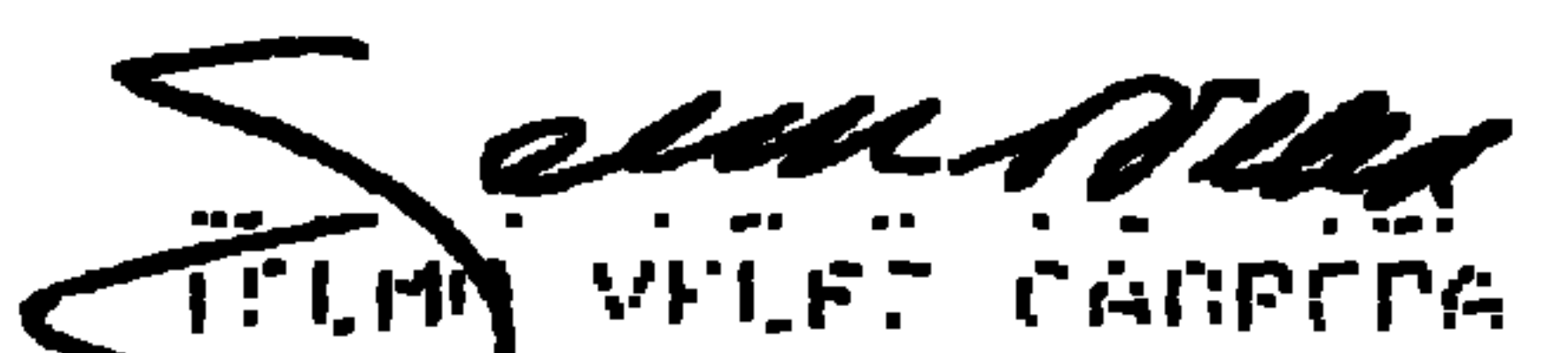
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledezmay el 4 de Octubre de 1982, debidamente inscrita en el Registrador Mercantil el 11 de Agosto de 1983.

En el ejercicio de sus atribuciones es usted el Representante Legal Judicial y extrajudicial de la compañía sin necesidad de actuar conjuntamente con ningún otro funcionario de la misma. El Presidente es también Representante en similares condiciones.

Atentamente,


ING. RAFAEL ZÚÑIGA ALVAREZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de la compañía "A.B.C. Consultores Financieros Cia Ltda." - Guayaquil 25 de Mayo de 1994


TITO VELEZ CABRERA

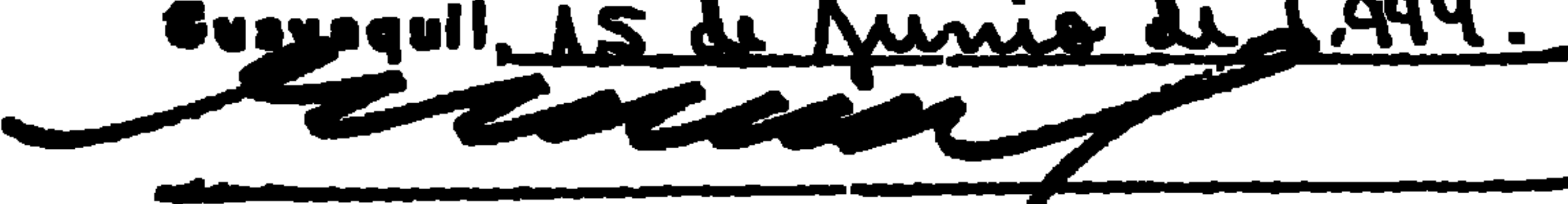


En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente General

Folio(s) 22529 Registro Mercantil No. 8108 Repertorio No. 16488

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de Junio de 1994.


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
Valor pague por este trabajo
S/.

00005 1

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA.LTDA
CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 1.994

En Guayaquil a las nueve horas del día 15 de Julio de 1.994 en el local social de la Cía. A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA.LTDA. ubicado en las calles Aguirre 223 y Pedro Carbo, se reúne la Junta General Universal, con la asistencia de las siguientes personas: Econ. Ricardo Balseca Sojos, por sus propios derechos, propietario de 240 participaciones; Oswaldo Andrade I., por sus propios derechos, propietario de 240 participaciones; y Mario Cuesta Alvarez, por sus propios derechos propietario de 240 participaciones; la participaciones son iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL 00/100 sucres, dividido en SETECIENTAS VEINTE participaciones, iguales e indivisibles de UN MIL 00/100 sucres cada una, los asistentes resuelven en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios y aceptan tratar el siguiente orden del día: PRIMERO.- Conocer y resolver el aumento de capital, su monto, suscripción y forma de pago; SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.

Preside la Junta General el titular de la compañía, Ing. Rafael Cuesta Alvarez, y de Secretario actúa el Gerente General, Sr. Telmo Velez Cabrera. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario, hecho que fué se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para tratar el primer punto del orden del día toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se requiere que la Junta General Universal Extraordinaria resuelva sobre el aumento de capital, su monto, suscripción y forma de pago. Luego de deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad de votos del capital social aumentar el capital de la compañía en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 sucres (S/. 1'280.000,00), mediante la suscripción de UN MIL DOSCIENTAS OCHENTA (1.280) participaciones iguales e indivisibles de UN MIL 00/100 sucres cada una.

Los socios, Srs. Econ. Ricardo Balseca Sojos, Oswaldo Andrade I., y Mario Cuesta Alvarez, negocian su derecho de preferencia en la suscripción de participaciones del presente aumento de capital y resuelven en forma unánime que el presente aumento de capital sea suscrito de la siguiente forma: Ricardo Balseca Sojos suscribe 427 participaciones; Oswaldo Andrade I., suscribe 427 participaciones, y Mario Cuesta Alvarez suscribe 426 participaciones.

La Junta General resuelve en forma unánime que las participaciones suscritas sean pagadas capitalizando las cuentas "Reserva por Revalorización de Patrimonio" la suma de Un Millón de sucres y de la Cuenta "Utilidades No distribuidas" la suma de Doscientos ochenta mil sucres. De ésta forma el presente aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, el Gerente

General toma nuevamente la palabra y manifiesta que, por consecuencia del aumento de capital acordado la Junta General debe resolver sobre la reforma al estatuto social de la compañía, luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime reformar el Art. Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES de sucres, dividido en DOS MIL participaciones iguales e indivisibles de UN MIL sucres cada. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su caracter de no negociable, y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden. Los certificados llevarán la firma del Presidente y del Gerente General. Las participaciones de los socios no son negociables. Con todo los socios podrán transferir o transmitir sus participaciones en la forma prescrita por la Ley."

La Junta General resuelve en forma unánime autorizar al representante legal para que suscriba la escritura pública correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Junta la declara concluida, concediendo previamente un receso para la elaboración del Acta, hecho que fué, se reinstala nuevamente y la Junta la aprueba sin modificaciones, y para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

F)Rafael Cuesta Alvarez, Presidente; F)Telmo Velez Cabrera, Secretario; F)Ricardo Balseca Sojos; F)Oswaldo Andrade I.; F)Mario Cuesta Alvarez.

CERTIFICACION: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.


TELMO VELEZ CABRERA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 Legal, señor TELMO VELEZ CABRERA, en su calidad de
2 Gerente General declara bajo juramento que el aumento
3 de capital acordado por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Socios celebrada el quince de Julio
5 de mil novecientos noventa y cuatro se encuentra
6 correctamente integrado y pagado, conforme lo dispone
7 la Ley de Compañías y los Reglamentos respectivos.-----
8 CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta
9 como documentos habilitantes: Copia del Nombramiento
10 del Representante Legal y Copia Certificada del Acta de
11 Junta General.-----
12 Agregue usted Señora Notario, las demás formalidades
13 tendientes a perfeccionar el presente instrumento.-----
14 Firmado) Ilegible. Abogada Nuria Butifarra de Vivar.
15 Registro número cinco mil novecientos treinta y tres -
16 Guayas.-----
17 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----
18 El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
19 la minuta inserta, la misma que queda elevada a
20 escritura pública para que surta sus efectos legales.--
21 El capital aumentado es de un millon doscientos ochenta
22 mil sucres, lo que dá un capital social actual de dos
23 millones de sucres.-----
24 Quedan agregados a mi registro formando parte,
25 integrante de la presente: Copia del Nombramiento del
26 Representante Legal, y Copia Certificada del Acta de
27 Junta General de la Compañía A.B.C. CONSULTORES
28 FINANCIEROS CIA. LTDA.; cuyos tenores se acompañarán en

1 cada uno de los testimonios que de la presente se
2 dieren.-----

3 Leída que fué íntegramente por mí, la Notario al
4 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
5 todas sus partes, y para constancia firma en unidad de
6 acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.- ENMENDADO. un millón
7 doscientos ochenta mil sucres <vale>.-
8 p' A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA. LTDA.
R.U.C. No. 099 064868 9001

9 *Telmo Velez Cabrera*
10 TELMO VELEZ CABRERA
GERENTE GENERAL
11 C.C. No. 0902411552
C.V. No. 273-397

12 *Melva Rodriguez de Verduga*
13 AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

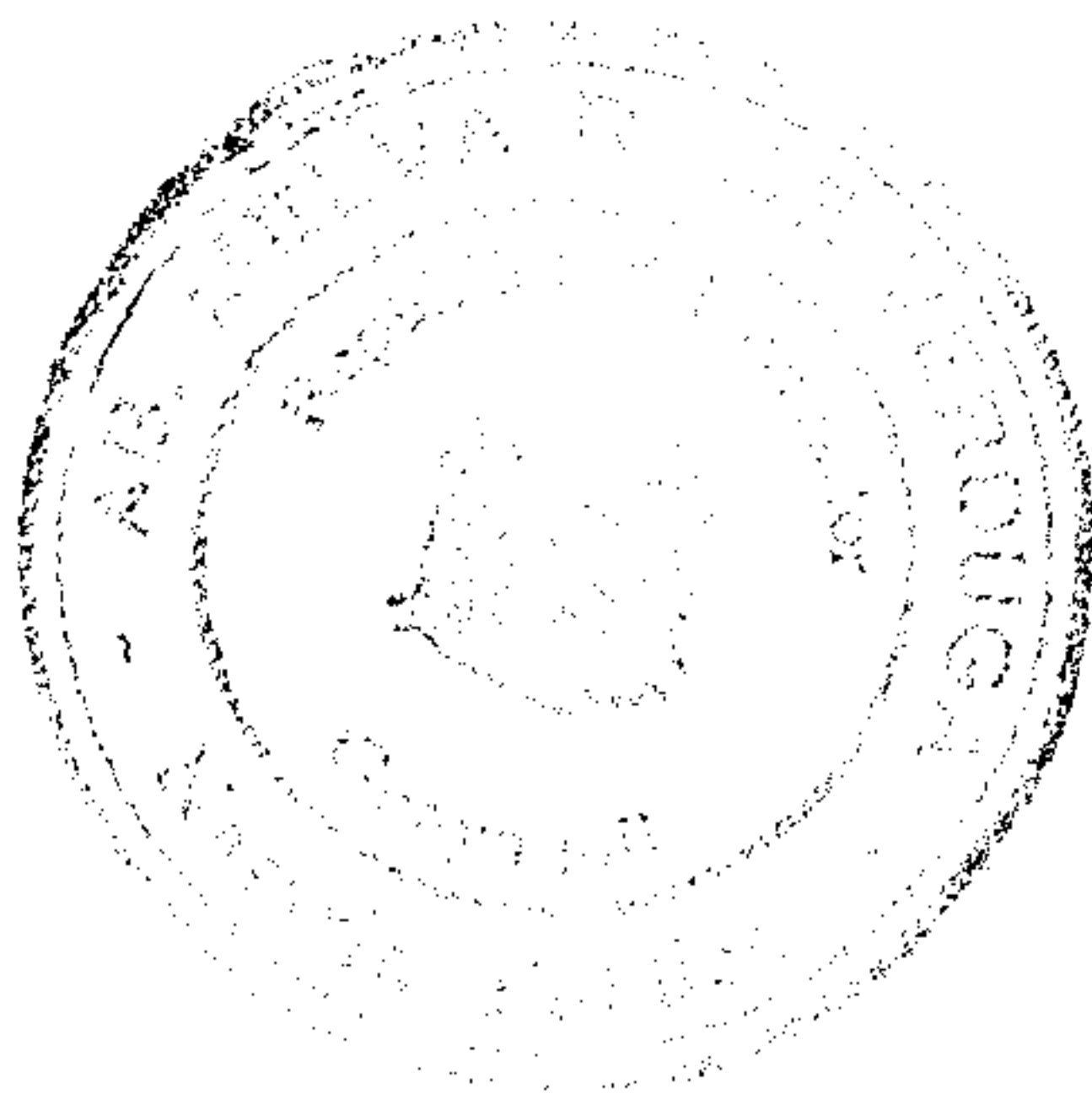
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
25 PUBLICA DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
26 NOVENTA Y CUATRO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION
27 NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO TRES
28 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE FECHA AGOSTO DE



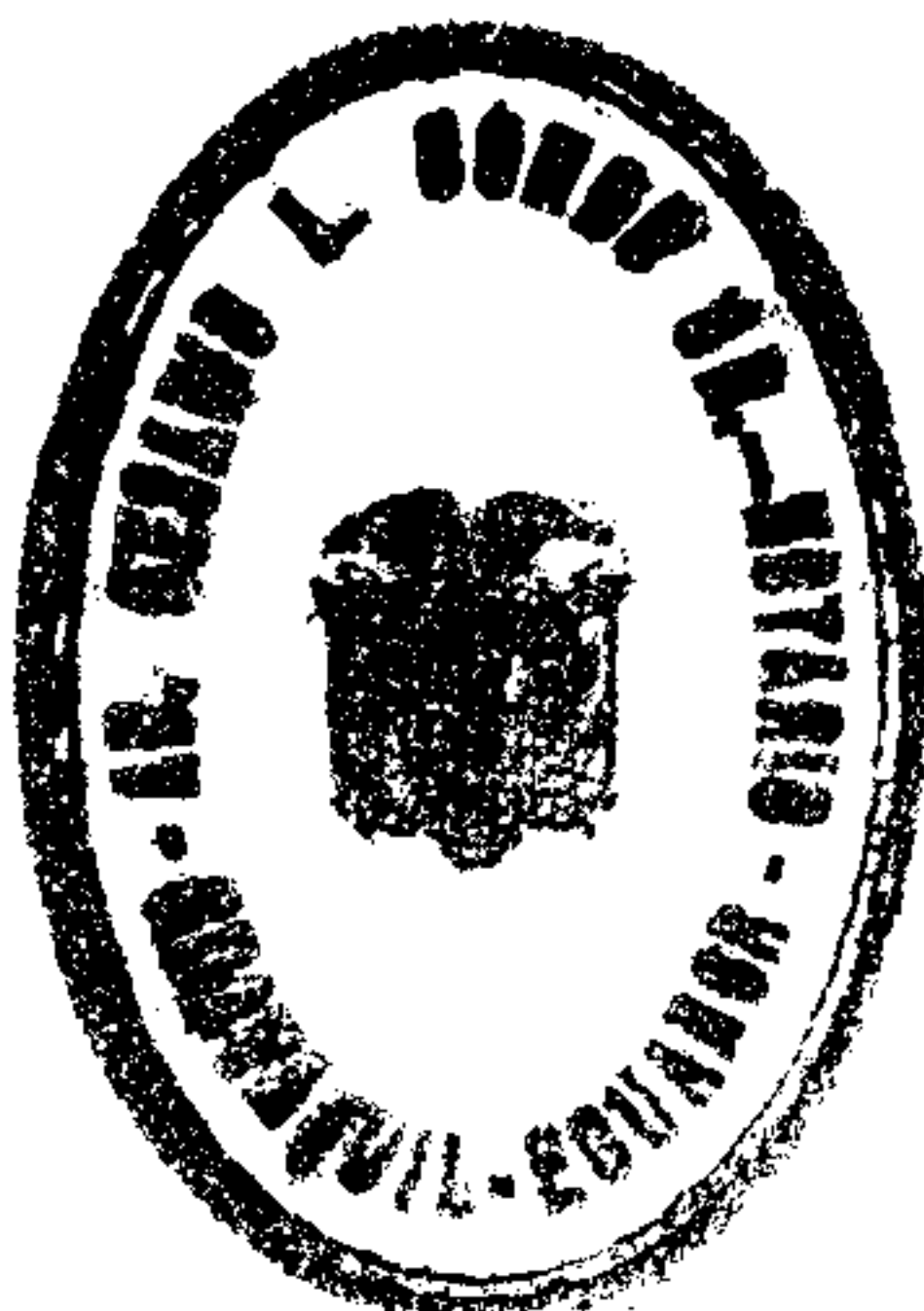
AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 VEINTITRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA
2 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL
3 CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
4 DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 DENOMINADA: A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA.LTDA.,
6 DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL,
7 OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
8 CUATRO.- DOY FE.- LA NOTARIO.

Melva Rodriguez M.
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



10
11
12
13
14 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escri-
15 tura de Constitución de la Compañía A.B.C. CONSULTORES FI-
16 NANCIEROS C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del
17 Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fe-
18 cha: 4 de Octubre de 1.982 (Archive hoy a mi cargo), del
19 contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado
20 por la Resolución número: 94-2-1-1-0003.731, del señor In-
21 tendiente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 23 de Agus-
22 to de 1.994.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil nove-
23 cientos noventa y cuatro.-



Cesario L. Condo Chiriborr
AB. Cesario L. Condo Chiriborr
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

24
25
26
27
28 CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordena-

do en la Resolución número 94-2-1-1-0003751, dictada el 23 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA.LTDA., de fojas 40.606 a 40.616, número 14.362 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 29.571 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

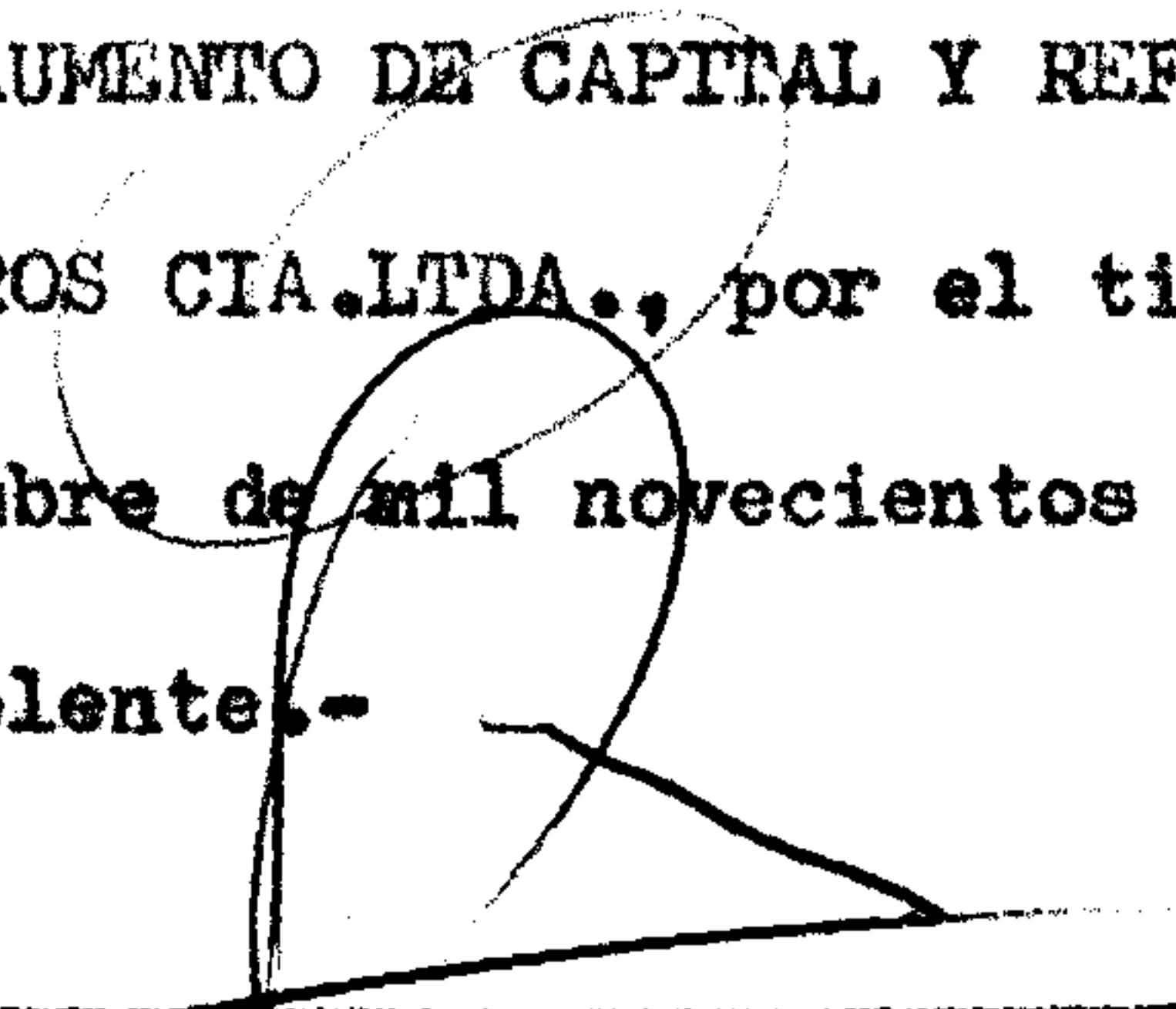
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 24.717 del Registro Mercantil de 1.983; y 33.834 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Ar-

0000008

título 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, bajo el número 3.127 un extracto de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS CIA.LTDA., por el tiempo de Seis meses.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
*Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil*

